Concejo

martes dos dias del mes de agosto de mil quinientos e ocho años fueron ayuntados al ayuntamiento de la villa de la [illegible] de la [illegible] de la [illegible] de la [illegible] de la [illegible] el muy noble señor Hernando de Vega [illegible] el señor Francisco de Molina e Alonso de Henares e Juan de Camarilla e Pedro de Zalrama e Diego de Lara e Juan Vazquez e Gonçalo Fernandez de Villalobos e Alonso Pacheco e Fernando Bermudez e Diego de Alcaraz e

Y otros e [illegible] muy e Alonso Coldran e [illegible] Molina e Fernando Vazquez e Fernando Avellan e Pedro de Arroyo e Fernando Pagan e

Cargo

Y Almerdo en lo del almodi [illegible] el tesorero [illegible] e lo [illegible] dicho [illegible] a Francisco Fernandez Alonso de Henares [illegible]

Cargo

Y Almerdo en lo de las [illegible] de [illegible] e que [illegible] y la calidad les fuera toda [illegible] y [illegible] e lo [illegible] con ellos Francisco de [illegible]

Y Almerdo en la peticion de Juan Pinero [illegible]

Y Almerdo en lo del arena e [illegible] [illegible]

Cargo

Y Almerdo en la peticion de Torres [illegible] medida la ciudad de [illegible] la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]